

PERGAMINO, Abril 11 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal Interino

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: B-6-88 BASALLO MARIA TEDESCO DE sol. exim. T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

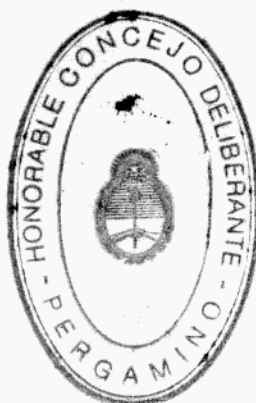
ARTICULO 1º- Remítase el presente al Departamento Ejecutivo a --- efectos de dictaminar al respecto, mediante aplicación de las disposiciones legales vigentes, (Ordenanza N° 1328/86-t.o.).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

Hago propicia la oportunidad para - saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 204/88.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE